

JOSE MARIA BORJA GALLEGOS  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE el 12 de noviembre de 1990 se ha otorgado ante el Notario Décimo Quinto del cantón Quito la escritura pública de constitución de "CASTRO, ESTUPIÑAN, FALCONI CASESPAL CIA. LTDA.";

QUE el doctor Hernán Malo Enríquez ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Compañías de Responsabilidad Limitada de la Intendencia de Derecho Societario, mediante memorando N°90.1.2.1. 731 de 30 de noviembre de 1990 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha cumplido a los requisitos legales respectivos;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución N°ADM-39285, de 27 de septiembre de 1989 y ratificada por Resolución N°ADM-30098 de 23 de febrero de 1990;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de "CASTRO, ESTUPIÑAN, FALCONI CASESPAL CIA. LTDA.", con domicilio en la ciudad de Quito con un capital social de S/.2'000.000,00, dividido en 2.000 participaciones de S/.1.000,00 cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en la ciudad de Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Décimo Quinto del cantón Quito, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

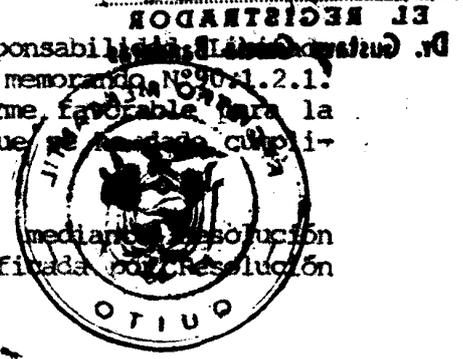
ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y en el Artículo 33 del Código de Comercio.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a 7 de Abril de 1991.

Dr. José María Borja Gallegos

*Handwritten signatures and initials*



*Vertical text on the right margin, partially obscured and mirrored from the reverse side of the page.*

1980A

4781

REPUBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 145 del Registro Mercantil tomo 52. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año. - Quito, a 21 de agosto de 1980.

*[Handwritten signature]*

**EL REGISTRADOR**  
**Dr. Gustavo García Benavides**



*[Faint, mostly illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*